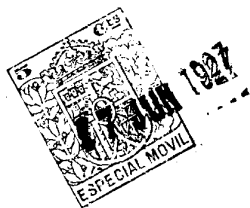


P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

por cinco años a favor de Don. Juan Casas Bosh por la fabricación de  
UNA APARATO SUJETADOR DE LAS ROPAS DE LA CAMA comprendida en la clase  
60 del nomenclator.



M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

=====000=====

Sabido es que los niños, los mismo que muchas personas mayores, se  
destapan numerosas veces en la cama y llegan hasta tirar las ropas al  
suelo quedando al descubierto mientras duermen.

Para evitar esto se viene fabricando en el extranjero un aparato  
el cual sirve para sostener las ropas de la cama sin molestar al que  
está en ella.

Como esta industria no se haya practicada en España, el peticio-  
nario tiene derecho a la presente patente de introducción que le ga-  
rantee la explotación exclusiva de la fabricación de este utensilio  
en España por cinco años.

En el plano adjunto, se presenta el aparato objeto de la presen-  
te patente en dos posiciones.

En la figura primera se presenta abierta la pinza y en la figura  
segunda cerrada la misma.

A) es una pinza de metal o de madera que al ser cerrada por la  
palanca (D) ajusta en (C) y por lo tanto cogiendo con la pinza la ro-  
pa de la cama, se impide que esta pueda caerse.

Esta pinza va sujeta a los barrotes de la cama por medio de la  
cinta (B) que puede ser de tela o de goma y que puede alargarse o esti-  
rarse lo que se desee, para darle el largo necesario a la distancia que  
se precisa.

La fabricación de este aparato se realiza por los medios apropia-  
dos en los talleres de mecánica y construcción, pudiendo emplearse como

se dice anteriormente diferentes materiales bien en metal, madera o pasta, puesto que el material no constituye la particularidad de la patente, sino la fabricación del aparato en nuestro país.

Descrito el objeto de la patente restanos decir que esta recae sobre las siguientes reivindicaciones de la Nota final.



### REIVINDICACIONES

XX

1ª.- La fabricación de un aparato, para evitar el que se caigan las ropas de la cama, consistente en una pinza segun se vé en el plano adjunto, cuya pinza lleva en uno de sus extremos una cinta o goma corre-diza a fin de darle el largo conveniente.

2ª.- De la fabricación de la pinza para sostener las ropas de la cama, segun se reivindica anteriormente, que puede fabricarse de metal, madera o pasta, siempre que el objeto que se fabrica reuna las condiciones que se describe en la anterior Memoria y se presenta en el plano adjunto.

3ª.- NOTA= Una parato sujetador de las ropas de la cama, tal y como se describe anteriormente y se presenta en el plano adjunto.

Madrid 1º de Marzo de 1927

Fig. 1

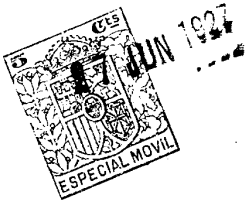
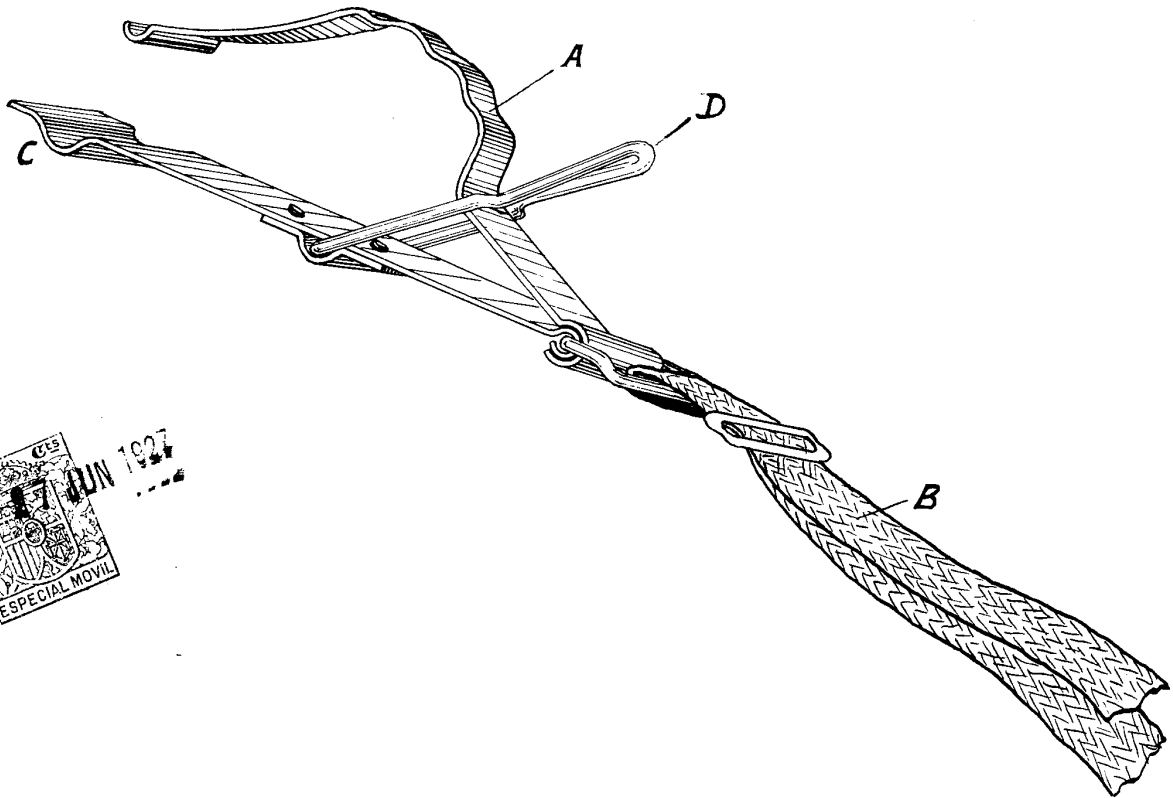
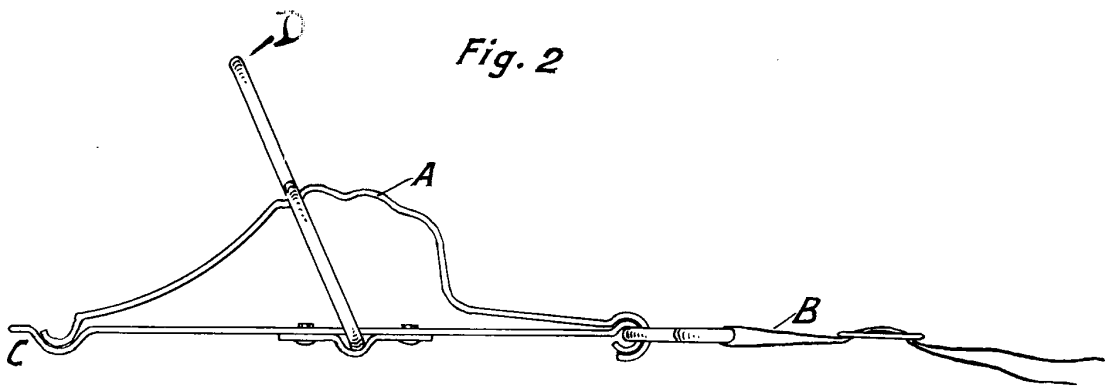


Fig. 2



FAMING YACABLE

27 JUN 1927

*Julio Ortiz*